EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-004-2024

LUGAR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
FECHA: 6 de noviembre de 2024
EVALUADOR TÉCNICO: JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO: Realizar Evaluación Técnica de la oferta presentada de acuerdo con lo establecido en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2024.

1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** Se procede a efectuar la evaluación TÉCNICA de las propuestas, las cuales deben ser objeto de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

3. Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se procede a realizar la evaluación técnica respecto al proceso de LICITACION PUBLICA con el fin de determinar de acuerdo con la Ley.

4. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Dentro del marco habilitado para allegar ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se verifica que se presentaron las siguientes propuestas:

Nombre de la oferta	PROCESO LP-004-2024- CONSORCIO EDIFICA - CONSTRUCTORES
Número del proceso	LP-004-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Tipo	Total
Estado	Evaluación
Proveedor	CONSORCIO EDIFICA - CONSTRUCCIONES COLOMBIA, Pereira Número de documento
Responsable	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO CRECIENTE Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD S.A.S HERCO

Nombre de la oferta	UNIÓN TEMPORAL COBING CUM
Número del proceso	LP-004-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Tipo	Total
Estado	Evaluación
Proveedor	UT COBING CUM COLOMBIA, Tunja Número de documento
Responsable	CONSTRUCTURA OBRAS DE INGENIERIA COBING S.A.S

Nombre de la oferta	CMRL004 copia
Número del proceso	LP-004-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Tipo	Total
Estado	Evaluación
Proveedor	CONSORCIO OBRAS INFANTILES COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 195632158
Responsable	TERRA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

Nombre de la oferta	PRESENTACION OFERTA LP-004-2024 copia
Número del proceso	LP-004-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Tipo	Total
Estado	Evaluación
Proveedor	CONSORCIO TERRAYIM COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 123978456
Responsable	maritza pastrana

Nombre de la oferta CONSORCIO ALSIPA 2.0

Número del proceso LP-004-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Tipo Total

Estado Evaluación

Proveedor CONSORCIO ALSIPA 2.0
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 901567809

Responsable JOHN DANI NAGLES PACHON

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
CONSORCIO EDIFICA - CONSTRUCCIONES	ERIKA ANDREA COTES GUERRA C.C. 1.120.749.728 de FONSECA - GUAJIRA	Se recepcionó oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	1/11/2024 2:37 AM
UT COBING CUM	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS C.C. 7.182.662 de TUNJA	Se recepcionó oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	1/11/2024 7:17 AM
CONSORCIO OBRAS INFANTILES	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA C.C. 30.083.308 de Villavicencio - Meta	Se recepcionó oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	1/11/2024 8:12 AM
CONSORCIO TERRAYIM	MARITZA PASTRANA LOAIZA C.C. 1.233.688.648 de BOGOTA	Se recepcionó oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	1/11/2024 8:30 AM
CONSORCIO ALSIPA 2.0	FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZON C.C. 17.268.081 de CUMARAL - META	Se recepcionó oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	1/11/2024 8:54 AM

5. **PRESUPUESTO OFICIAL:** MIL SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIONETOS CINCO PESOS ($1.062.514.705,00) M/CTE **incluido IVA.**

6. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA CONFORME A LA INVITACION PÚBLICA.

A. NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
CONSORCIO EDIFICA - CONSTRUCCIONES	ERIKA ANDREA COTES GUERRA	C.C. 1.120.749.728 de FONSECA - GUAJIRA

PROPONENTE: CONSORCIO EDIFICA - CONSTRUCCIONES

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL A. A. Que hayan contenido la ejecución de: - PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **Actividad Principal:** 1.2 PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPERIENCIA GENERAL: **PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		El proponente aporta Formato 3 – Experiencia en formato debidamente diligenciado en el que se indican 3 contratos cuyos objetos son: 1. CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL INTERNADO INDIGENA PUREMBARÁ, EN EL MUNICIPIO DE MISTRATO. NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO VALIDO PARA ACREDITAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE ACUERDO AL NUMERAL 3.3.2.H DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES. 2. CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL PINEDO BARROS,

EXPERIENCIA ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 1**00% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.					
	NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso en el cual la actividad constructiva de la Institución Educativa corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: madera, guadua o bahareque. Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.	X		X		LOCALIZADA EN LA JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, DEL MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, aporta Acta de liquidación de contrato N° UTN-MP-02-001, suscrito entre el Municipio de Riohacha, $1.014.489.105.

Actividad Secundaria (1):1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	X		**X**	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DE ACUERDO AL NUMERAL 3.3.3 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES. POR LO TANTO, NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición, total o parcial, de edificaciones y sus elementos estructurales.				NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DE ACUERDO AL NUMERAL 3.3.3 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES. POR LO TANTO, NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Actividad Secundaria (2): 3.6. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES AL INTERIOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. GENERAL: PROYECTOS QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES. ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir. El cumplimiento del objeto contractual involucra la intervención de cinco áreas instituciones que suman un área total a intervenir de 1.285,09 m^2 Aunado a las exigencias de pliego tipo, se exigiría experiencia adicional para sistemas adicionales fotovoltaicos, a la luz de la resolución 219 de 2021, por la cual se adoptan los documentos tipos para la licitación de obra pública de infraestructura social, se observan los parámetros del articulo 4 sobre bienes y servicios ajenos que no están contemplados en los documentos tipos de la obra pública de infraestructura social, se exige experiencia adicional así: - **AL MENOS UNO DE LOS CONTRATOS COMO EXPERIENCIA DEBE ACREDITAR DENTRO DEL ALCANCE DE SU EJECUCIÓN, UN SISTEMA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICO**	X X			X X	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DE ACUERDO AL NUMERAL 3.3.3 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES. POR LO TANTO, NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel.	X			X	El proponente ha presentado el formato 3; sin embargo, no lo ha hecho en el formato requerido por el pliego de condiciones (Excel).

<table>
<tr>
<td>

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL C.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la matriz de experiencia aplicable al proyecto de infraestructura social.

<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75 %</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120 %</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150 %</td></tr>
</table>

Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de los bienes y servicios ajenos a la obra pública de infraestructura social.

</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente aporta Acta de liquidación del contrato de obra No. UTN-MP02-001, suscrito entre el, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL PINEDO BARROS, LOCALIZADA EN LA JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, DEL MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" con un 100% de participación por valor de $1.014.489.105 equivalente a 232% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV.</td>
</tr>
<tr>
<td>

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL D.

Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 se derive tal información

</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente aporta Acta de liquidación del contrato de obra No. UTN-MP 002-001 con fecha del 16 de octubre de 2013 suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE y INGEN&AR LTDA.

Fecha de inicio: 20/05/2011
Fecha de Terminación: 13/02/2013</td>
</tr>
</table>



CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL G. No será válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes: - Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo). - Infraestructura de transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas. - Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento). - Obras de urbanismo y paisajismo, salvo que el proceso de selección implique el mantenimiento de zonas verdes y/o paisajismo al interior de un predio cuya destinación es en una edificación de infraestructura social (tales como instituciones educativas, hospitales, planetarios, auditorios, entre otros).		X	X		Los contratos aportados por el oferente no presentan ninguna de las características expresadas en el presente numeral.
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL H. Respecto de la experiencia requerida para los bienes y/o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, no se podrán acreditar actividades exclusivamente asociadas al cumplimiento de Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo de Tránsito o el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, puesto que estas actividades no son ajenas a la obra pública de infraestructura social.	X		X		Los contratos presentados por el proponente cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, ya que ninguno de ellos incluye las actividades específicas mencionadas en el número G.
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCION** **72** / **10** / **15** / **07** / Servicios de mantenimiento de edificios **72** / **10** / **15** / **00** / Servicios de apoyo para la construcción	X		X		El contrato aportado se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, con código de verificación f6CN1Yd9Nv, en el folio 20 (RUP), de la siguiente manera: -72101500

CONCEPTO TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE – NO CUMPLE
CONSORCIO EDIFICA - CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN PRIMERA: Una vez revisada técnicamente la propuesta presentada por **CONSORCIO EDIFICA - CONSTRUCCIONES** representada legalmente por **ERIKA ANDREA COTES GUERRA** identificado con cédula de ciudadanía 1.120.749.728 de FONSECA - GUAJIRA, se concluye que **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE,** con lo exigido en el pliego de condiciones de la LICITACION PUBLICA LP-004-2024.

B. NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
UT COBING CUM	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	C.C. 7.182.662 de Tunja - Boyacá

PROPONENTE: UT COBING CUM

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL A. B. Que hayan contenido la ejecución de: - PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **Actividad Principal:** 1.2 PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					El proponente relaciona en el FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA cuatro contratos relacionados así: **Actividad Principal** **CONTRATO APORTADO No. 1:** Contrato No MS-LP-007-2021 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

EXPERIENCIA GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ SEDE FRAY JUAN DE LOS BARRIOS SEGUNDA ETAPA, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ – BOYACÁ". **Entidad contratante:** MUNICIPIO DE SAMACÁ * El contrato **CUMPLE** con la experiencia general solicitada
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 1**00% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.					**CONTRATO APORTADO No. 2:** Contrato No 9677-PPAL001-708-2015 "CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL METROPOLITANO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, LA CUAL INCLUYE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. **Entidad contratante:** FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE * El contrato **NO CUMPLE** con la experiencia general solicitada, toda vez que no es posible verificar a cuál de los consorciados pertenece la experiencia aportada.
	NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso en el cual la actividad constructiva de la Institución Educativa corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: madera, guadua o bahareque. Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.					
Actividad Secundaria (1):1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	X		X		**CONTRATO APORTADO No. 3:** Contrato N° 120-21-05-03-2019 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 889
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición, total o parcial, de edificaciones y sus elementos estructurales.					
Actividad Secundaria (2): 3.6. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES AL INTERIOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.						

	GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES.					SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR **Entidad Contratante:** Alcaldía Municipal de Boyacá. * El contrato **NO CUMPLE** con la experiencia general solicitada, toda vez que no es posible verificar a cuál de los consorciados pertenece la experiencia aportada.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.	X			**X**	
El cumplimiento del objeto contractual involucra la intervención de cinco áreas instituciones que suman un área total a intervenir de 1.285,09 m^2							
Aunado a las exigencias de pliego tipo, se exigiría experiencia adicional para sistemas adicionales fotovoltaicos, a la luz de la resolución 219 de 2021, por la cual se adoptan los documentos tipos para la licitación de obra pública de infraestructura social, se observan los parámetros del articulo 4 sobre bienes y servicios ajenos que no están contemplados en los documentos tipos de la obra pública de infraestructura social, se exige experiencia adicional así:			X			**X**	**CONTRATO APORTADO No. 4:** Contrato N° MC-LP-001-2021 "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA CANDELARIA SEDE BARRO BLANCO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ. **Entidad Contratante:** Municipio de La Capilla. * El contrato **NO CUMPLE** con la experiencia general solicitada, toda vez que no es posible verificar a cuál de los consorciados pertenece la experiencia aportada. Para la **EXPERIENCIA ESPECIFICA**, el valor del Contrato No MS-LP-007-2021 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- **AL MENOS UNO DE LOS CONTRATOS COMO EXPERIENCIA DEBE ACREDITAR DENTRO DEL ALCANCE DE SU EJECUCIÓN, UN SISTEMA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICO.**							

					TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ SEDE FRAY JUAN DE LOS BARRIOS SEGUNDA ETAPA, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ – BOYACÁ" equivale a 2.495,33 SMMLV. Por lo tanto, **CUMPLE** con lo exigido en pliego de condiciones. **Actividad Secundaria (1)** El proponente aporta contrato No MS-LP-007-2021 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ SEDE FRAY JUAN DE LOS BARRIOS SEGUNDA ETAPA, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ – BOYACÁ". Por lo tanto, **CUMPLE** con lo exigido en pliego de condiciones. Para la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, el contrato aportado incluye la actividad DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES. Por lo tanto, **CUMPLE,** con lo exigido en pliego de condiciones. **Actividad Secundaria (2)** El proponente aporta contrato No MS-LP-007-2021 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ SEDE FRAY JUAN DE

					LOS BARRIOS SEGUNDA ETAPA, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ – BOYACÁ", que incluye la actividad SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO GRIS con una cantidad ejecutada de 260 m2. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con lo exigido en pliego de condiciones, toda vez que no es posible verificar a cuál de los consorciados pertenece la experiencia aportada.
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel.	X		X		El proponente aporta Formato 3 – Experiencia relacionando cuatro contratos. **CUMPLE**
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la matriz de experiencia aplicable al proyecto de infraestructura social.	X			X	El contratista relaciona cuatro (4) contratos que **NO CUMPLEN** con las características técnicas exigidas en pliego de condiciones. Por lo tanto, **NO CUMPLE.**

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75 %</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120 %</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150 %</td></tr></table> Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de los bienes y servicios ajenos a la obra pública de infraestructura social.					
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 se derive tal información	X		X		El contratista relaciona cuatro (4) contratos que **NO CUMPLEN** con las características técnicas exigidas en pliego de condiciones. Por lo tanto, **NO CUMPLE.**
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL G. No será válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes: - Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo). - Infraestructura de transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas. - Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento). - Obras de urbanismo y paisajismo, salvo que el proceso de selección implique el mantenimiento de zonas verdes y/o	X		X		El contratista relaciona cuatro (4) contratos que **NO CUMPLEN** con las características técnicas exigidas en pliego de condiciones. Por lo tanto, **NO CUMPLE.**

paisajismo al interior de un predio cuya destinación es en una edificación de infraestructura social (tales como instituciones educativas, hospitales, planetarios, auditorios, entre otros).					
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL H. Respecto de la experiencia requerida para los bienes y/o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, no se podrán acreditar actividades exclusivamente asociadas al cumplimiento de Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo de Tránsito o el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, puesto que estas actividades no son ajenas a la obra pública de infraestructura social.	X		X		El contratista relaciona cuatro (4) contratos que **NO CUMPLEN** con las características técnicas exigidas en pliego de condiciones. Por lo tanto, **NO CUMPLE.**
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	X		X		Los contratos aportados **CUMPLEN** con las condiciones solicitadas y se encuentran en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72	**10**	**15**	**07**	Servicios de mantenimiento de edificios
72	**10**	**15**	**00**	Servicios de apoyo para la construcción

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CONCEPTO TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE – NO CUMPLE
UT COBING CUM	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN PRIMERA: Una vez revisada técnicamente la propuesta presentada por **la UNION TEMPORAL COBING CUM** representada legalmente por **JOHAN CAMILO SANEZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía 7.182.262 de Tunja, se concluye que **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE,** con lo exigido en el pliego de condiciones de la LICITACION PUBLICA LP-004-2024.

C. NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
CONSORCIO OBRAS INFANTILES	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA	C.C. 30.083.308 de Villavicencio - Meta

PROPONENTE: CONSORCIO OBRAS INFANTILES

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL A. C. Que hayan contenido la ejecución de: - PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **Actividad Principal:** 1.2 PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					Aporta Acta de recibo final del 7 de octubre de 2019 de contrato N° 914 de 2017, suscrito entre la gobernación del Guainía y LA UNION TEMPORAL GUAINIA EDUCATIVA, cuyo objeto es "**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA**", la cual la integro YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA con un 30% de participación por valor de $10.524.643.143,00. Fecha inicio: 17/01/2017 Fecha terminación: 05/10/2019 Aporta Acta de liquidación del 4 de agosto de 2015 de contrato N° 152-2014, suscrito entre el municipio de San Martin de los Llanos y el CONCORCIO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS: INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO SEDES: BLOQUE B,**
EXPERIENCIA GENERAL — **PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA — Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **100% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	X		X		

	NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso en el cual la actividad constructiva de la Institución Educativa corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: madera, guadua o bahareque. Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.					**ENRIQUE GALVEZ ALVAREZ, JUAN JOSE RONDON; CENTRO EDUCATIVO CAMOITA SEDES: CAMILO TORRES VEREDA EL CARMEN, BUENOS AIRES VEREDA EL MEREY, CHAPARRAL VEREDA CHAPARRAL, DIVINO NIÑO VEREDA LA BAÑADERA, SIMON BOLIVAR VEREDA EL MEREY; INSTITUCION EDUCATIVA IRACA SEDE LA REFORMA VEREDA LA REFORMA; INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN SEDES: MANUELA BELTRAN Y RAUL DE OLIVEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DEL META**", la cual la integro YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA con un 98% de participación por valor de $925.573.777,00. **EL CONTRATO APORTADO POR EL PROPONENTE TIENE UNA DISCREPANCIA EN LOS SMLV REPORTADOS EN EL RUP, POR LO TANTO, SE LE SOLICITA AL OFERENTE ESCLARECER LA INCONSISTENCIA ADVERTIDA** Fecha inicio: 01/10/2014 Fecha terminación: 04/03/2015 Aporta Acta de recibo final del 3 de noviembre de 2018 de contrato N° 2120 de 2018, suscrito entre la Universidad de los Llanos y YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, cuyo objeto es "**ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SALONES DE CLASE Y LA BIBLIOTECA JORGE BOSCHELL MANRIQUE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEDE BARCELONA SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 0102032018**", la cual la integro YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA con un 100% de participación por valor de $607.698.675,00.

Actividad Secundaria (1):1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	X		X	
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición, total o parcial, de edificaciones y sus elementos estructurales.	X		X	

Actividad Secundaria (2): 3.6. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES AL INTERIOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. GENERAL: PROYECTOS QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES. ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir. El cumplimiento del objeto contractual involucra la intervención de cinco áreas instituciones que suman un área total a intervenir de 1.285,09 m^2 Aunado a las exigencias de pliego tipo, se exigiría experiencia adicional para sistemas adicionales fotovoltaicos, a la luz de la resolución 219 de 2021, por la cual se adoptan los documentos tipos para la licitación de obra pública de infraestructura social, se observan los parámetros del articulo 4 sobre bienes y servicios ajenos que no están contemplados en los documentos tipos de la obra pública de infraestructura social, se exige experiencia adicional así: - **AL MENOS UNO DE LOS CONTRATOS COMO EXPERIENCIA DEBE ACREDITAR DENTRO DEL ALCANCE DE SU EJECUCIÓN, UN SISTEMA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICO.**	X X X		X X X		Fecha inicio: 21/05/2018 Fecha terminación: 04/11/2018 Aporta Acta de liquidación del 18 de diciembre de 2021 de contrato N° 089-00-A-COFAC-DIFRA-2021, suscrito entre la Fuerza Aérea Colombiana y INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA BASE AÉREA "CR. LUIS ARTURO RODRIGUEZ MENESES"**, la cual la integro INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS con un 100% de participación por valor de $626.069.084.63. Fecha inicio: 18/08/2021 Fecha terminación: 18/12/2021 Aporta Acta de liquidación del 3 de diciembre de 2021 de contrato N° 4500006370, suscrito entre la Electrificadora del Meta S.A.E.S.P y CONSORCIO HG-LG MAPIRIPAN, cuyo objeto es **"SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACION FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICICPIO DE MAPIRIPAN META."**, la cual la integro LG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. con un 49% de participación por valor de $7.505.239.678.56. Fecha inicio: 22/08/2019 Fecha terminación: 09/02/2021
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados	X		X		El proponente ha presentado el formato 3; en el formato requerido por el pliego de condiciones (Excel).

<table>
<tr><td>en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.

El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL C.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la matriz de experiencia aplicable al proyecto de infraestructura social.

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75 %</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120 %</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150 %</td></tr></table>
Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de los bienes y servicios ajenos a la obra pública de infraestructura social.</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>El contratista aporta cinco (5) contratos

1) Aporta el contrato N° 914 de 2017, suscrito entre la gobernación del Guainía y LA UNION TEMPORAL GUAINIA EDUCATIVA, equivalente al 466% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV

2) Aporta el contrato N° 152-2014, suscrito entre el municipio de San Martin de los Llanos y el CONCORCIO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. equivalente al 466% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV

3) Aporta el contrato N° 2120 de 2018, suscrito entre la Universidad de los Llanos y YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA. equivalente al 466% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV

4) Aporta el contrato N° 089-00-A-COFAC-DIFRA-2021, suscrito entre la Fuerza Aérea Colombiana y INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS, equivalente al 466% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV

5) Aporta el contrato N° 4500006370, suscrito entre la Electrificadora del Meta S.A.E.S.P y CONSORCIO HG-LG MAPIRIPAN, equivalente al 466% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV</td></tr>
</table>

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 se derive tal información	X		X		1) Aporta el contrato N° 914 de 2017, suscrito entre la gobernación del Guainía y LA UNION TEMPORAL GUAINIA EDUCATIVA, Fecha inicio: 17/01/2017 Fecha terminación: 05/10/2019 2) Aporta el contrato N° 152-2014, suscrito entre el municipio de San Martin de los Llanos y el CONCORCIO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. Fecha inicio: 01/10/2014 Fecha terminación: 04/03/2015 3) Aporta el contrato N° 2120 de 2018, suscrito entre la Universidad de los Llanos y YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA. Fecha inicio: 21/05/2018 Fecha terminación: 04/11/2018 4) Aporta el contrato N° 089-00-A-COFAC-DIFRA-2021, suscrito entre la Fuerza Aérea Colombiana y INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS, Fecha inicio: 18/08/2021 Fecha terminación: 18/12/2021 5) Aporta el contrato N° 4500006370, suscrito entre la Electrificadora del Meta S.A.E.S.P y CONSORCIO HG-LG MAPIRIPAN, Fecha inicio: 22/08/2019 Fecha terminación: 09/02/2021

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL G. No será válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes: - Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo). - Infraestructura de transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas. - Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento). - Obras de urbanismo y paisajismo, salvo que el proceso de selección implique el mantenimiento de zonas verdes y/o paisajismo al interior de un predio cuya destinación es en una edificación de infraestructura social (tales como instituciones educativas, hospitales, planetarios, auditorios, entre otros). -	X		X		Los contratos aportados por el oferente no presentan ninguna de las características expresadas en el presente numeral G.
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL H. Respecto de la experiencia requerida para los bienes y/o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, no se podrán acreditar actividades exclusivamente asociadas al cumplimiento de Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo de Tránsito o el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, puesto que estas actividades no son ajenas a la obra pública de infraestructura social.	X		X		Los contratos presentados por el proponente cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, ya que ninguno de ellos incluye las actividades específicas mencionadas en el número H.
					1) Aporta el contrato N° 914 de 2017, suscrito entre la gobernación del Guainía y LA UNION TEMPORAL GUAINIA EDUCATIVA, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 20 DE OCTUBRE DE 2024, en el folio 1213 de la siguiente manera: -72101500 2) Aporta el contrato N° 152-2014, suscrito entre el municipio de San Martin de los Llanos y el

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72	**10**	**15**	**07**	Servicios de mantenimiento de edificios
72	**10**	**15**	**00**	Servicios de apoyo para la construcción

X		X	

CONCORCIO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 20 DE OCTUBRE DE 2024, en el folio 374 de la siguiente manera:
-72101500

3) Aporta el contrato N° 2120 de 2018, suscrito entre la Universidad de los Llanos y YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA. se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 20 DE OCTUBRE DE 2024, en el folio 877 de la siguiente manera:
-72101500

4) Aporta el contrato N° 089-00-A-COFAC-DIFRA-2021, suscrito entre la Fuerza Aérea Colombiana y INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 29 DE OCTUBRE DE 2024, en el folio 22 de la siguiente manera:
-72101500

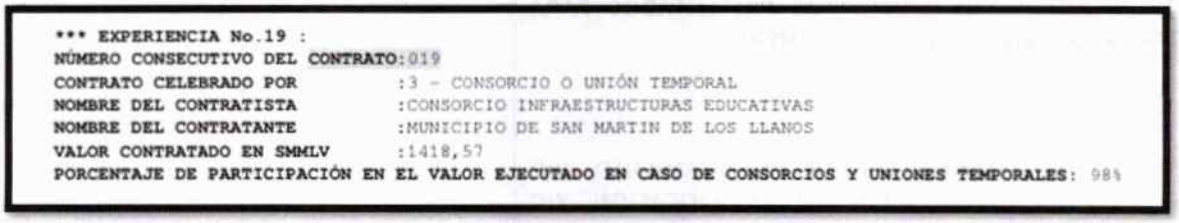
5) Aporta el contrato N° 4500006370, suscrito entre la Electrificadora del Meta S.A.E.S.P y CONSORCIO HG-LG MAPIRIPAN, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 29 DE OCTUBRE DE 2024, en el folio 341 de la siguiente manera:
-72101500

CONCEPTO TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE – NO CUMPLE
CONSORCIO OBRAS INFANTILES	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN PRIMERA: Una vez revisada técnicamente la propuesta presentada por **CONSORCIO OBRAS INFANTILES** representada legalmente por **YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA** identificado con cédula de ciudadanía 30.083.308 de Villavicencio - Meta, se concluye que **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE,** con lo exigido en el pliego de condiciones de la LICITACION PUBLICA LP-004-2024.

El proponente incluye para la acreditación de experiencia el Acta de liquidación del contrato N° 152-2014, suscrito entre el municipio de San Martin de los Llanos y el CONCORCIO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS: INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO SEDES: BLOQUE B, ENRIQUE GALVEZ ALVAREZ, JUAN JOSE RONDON; CENTRO EDUCATIVO CAMOITA SEDES: CAMILO TORRES VEREDA EL CARMEN, BUENOS AIRES VEREDA EL MEREY, CHAPARRAL VEREDA CHAPARRAL, DIVINO NIÑO VEREDA LA BAÑADERA, SIMON BOLIVAR VEREDA EL MEREY; INSTITUCION EDUCATIVA IRACA SEDE LA REFORMA VEREDA LA REFORMA; INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN SEDES: MANUELA BELTRAN Y RAUL DE OLIVEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DEL META**", en dicha acta se indica claramente qué el valor ejecutado del contrato es $925.573.777,00. Por lo tanto, atendiendo lo indicado por el proponente se verifica que el contrato corresponde al consecutivo 019 del RUP del integrante *YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA*, del cual se extrae la siguiente imagen:



```
*** EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR          :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1418,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%
```

Como puede evidenciarse en la anterior imagen se tienen conforme al RUP que el valor ejecutado del contrato expresado en SMMLV es de 1.418.57, valor que difiere del valor obtenido de dividir el valor ejecutado del contrato ($925.573.777,00) entre el valor del salario mínimo del año de terminación del mismo (7 de marzo de 2022), a continuación, la operación y su resultado:

AÑO DE TERMINACIÓN	VALOR DEL SALARIO	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV
2015	$644.350,00	$925.573.777,00	1407.72

Es evidente la diferencia entre el valor ejecutado expresado en SMMLV 1407.82 y el reportado en el RUP 1418.57. De conformidad con lo anteriormente expuesto, se le solicita al oferente esclarecer la inconsistencia advertida, so pena de aplicación de lo consagrado en el inciso segundo del numeral 1.10 del pliego de condiciones, la subsanación o aclaración deberá presentarse en el término que se establece en el numeral 1.6 del citado pliego, igualmente, se indica al proponente que de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

D. NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
CONSORCIO TERRAYIM	MARITZA PASTRANA LOAIZA	C.C. 1.233.688.648 de BOGOTA

PROPONENTE: CONSORCIO TERRAYIM

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL A. A. Que hayan contenido la ejecución de: - PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **Actividad Principal:** 1.2 PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O					

MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
EXPERIENCIA GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		Aporta Acta de liquidación del 25 de septiembre de 2018 de contrato N° 947 de 2015, suscrito entre la gobernación del Guaviare y LA UNION TEMPORAL archivo 2015, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE"**, la cual la integro INGEOCOL DE COLOMBIA S.A.S con un 99% de participación por valor de $3.148.996.935.50. Fecha inicio: 14/10/2015 Fecha terminación: 06/02/2018
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 1**00% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	X		X		
	NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso en el cual la actividad constructiva de la Institución Educativa corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: madera, guadua o bahareque. Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.					
Actividad Secundaria (1):1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	X		X		
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición, total o parcial, de edificaciones y sus elementos estructurales.	X		X		Aporta Acta de liquidación del 25 de noviembre de 2020 de contrato N° 645-2019, suscrito entre la Gobernación del Guainía y la UNION TEMPORAL INTERNADOS, cuyo objeto es

Actividad Secundaria (2): 3.6. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES AL INTERIOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. GENERAL: PROYECTOS QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES. ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir. El cumplimiento del objeto contractual involucra la intervención de cinco áreas instituciones que suman un área total a intervenir de 1.285,09 m^2 Aunado a las exigencias de pliego tipo, se exigiría experiencia adicional para sistemas adicionales fotovoltaicos, a la luz de la resolución 219 de 2021, por la cual se adoptan los documentos tipos para la licitación de obra pública de infraestructura social, se observan los parámetros del articulo 4 sobre bienes y servicios ajenos que no están contemplados en los documentos tipos de la obra pública de infraestructura social, se exige experiencia adicional así: - **AL MENOS UNO DE LOS CONTRATOS COMO EXPERIENCIA DEBE ACREDITAR DENTRO DEL ALCANCE DE SU EJECUCIÓN, UN SISTEMA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICO.**	X X X		X X X		**"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA MODALIDAD DE INTERNADOS EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"**, la cual la integro YIMMY ALEXANDER HERRERA CLAVIJO con un 99% de participación por valor de $3.821.340.763,00. Fecha inicio: 04/12/2019 Fecha terminación: 09/10/2020
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel.	X		X		El proponente ha presentado el formato 3; en el formato requerido por el pliego de condiciones (Excel).

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la matriz de experiencia aplicable al proyecto de infraestructura social. **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75 % De 3 hasta 4 — 120 % Hasta 5 — 150 % Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de los bienes y servicios ajenos a la obra pública de infraestructura social.	X		X		El contratista aporta DOS (2) contratos 1) Aporta contrato N° 947 de 2015, suscrito entre la gobernación del Guaviare y LA UNION TEMPORAL archivo 2015, la cual la integro INGEOCOL DE COLOMBIA S.A.S con un 99% de participación por valor de $3.148.996.935.50, equivalente al 488% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV Fecha inicio: 14/10/2015 Fecha terminación: 06/02/2018 2) Aporta contrato N° 645-2019, suscrito entre la Gobernación del Guainía y la UNION TEMPORAL INTERNADOS, la cual la integro YIMMY ALEXANDER HERRERA CLAVIJO con un 99% de participación por valor de $3.821.340.763,00, equivalente al 527% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV. Fecha inicio: 04/12/2019 Fecha terminación: 09/10/2020
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 se derive tal información	X		X		El contratista aporta DOS (2) contratos 1) Aporta contrato N° 947 de 2015, suscrito entre la gobernación del Guaviare y LA UNION TEMPORAL archivo 2015, Fecha inicio: 14/10/2015 Fecha terminación: 06/02/2018 2) Aporta contrato N° 645-2019, suscrito entre la Gobernación del Guainía y la UNION TEMPORAL INTERNADOS, Fecha inicio: 04/12/2019 Fecha terminación: 09/10/2020

<table>
<tr>
<td>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL G.

No será válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes:

- Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo).
- Infraestructura de transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas.
- Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento).
- Obras de urbanismo y paisajismo, salvo que el proceso de selección implique el mantenimiento de zonas verdes y/o paisajismo al interior de un predio cuya destinación es en una edificación de infraestructura social (tales como instituciones educativas, hospitales, planetarios, auditorios, entre otros).
-</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Los contratos aportados por el oferente no presentan ninguna de las características expresadas en el presente numeral G.</td>
</tr>
<tr>
<td>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL H.

Respecto de la experiencia requerida para los bienes y/o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, no se podrán acreditar actividades exclusivamente asociadas al cumplimiento de Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo de Tránsito o el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, puesto que estas actividades no son ajenas a la obra pública de infraestructura social.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Los contratos presentados por el proponente cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, ya que ninguno de ellos incluye las actividades específicas mencionadas en el número H.</td>
</tr>
<tr>
<td>CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>72</td><td>10</td><td>15</td><td>07</td><td>Servicios de mantenimiento de edificios</td></tr>
<tr><td>72</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>1) Aporta contrato N° 947 de 2015, suscrito entre la gobernación del Guaviare y LA UNION TEMPORAL archivo 2015, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 17 DE OCTUBRE DE 2024, en el folio 72 de la siguiente manera:
-72101500

2) Aporta contrato N° 645-2019, suscrito entre la Gobernación</td>
</tr>
</table>

					del Guainía y la UNION TEMPORAL INTERNADOS, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 30 DE OCTUBRE DE 2024, en el folio 35 de la siguiente manera: -72101500

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTOR DE CALIDAD		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Aporta formato 7C-PLAN DE CALIDAD debidamente diligenciado en el cual manifiesta expresamente que: *"MARITZA PASTRANA LOAIZA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO TERRAYIM en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018."*	10
	Total	**10**

FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		
Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	**Observación**	**Puntaje Asignado**
Instalación de ciclo-parqueaderos	Aporta formato 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO debidamente diligenciado en el expresamente: *"MARITZA PASTRANA LOAIZA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO TERRAYIM, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones."*	9

	<table><tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado</th><th colspan="2">Ofrecimiento</th></tr><tr><th>Si</th><th>No</th></tr><tr><td>1</td><td>Siembra de especimenes arbóreos nativos de la zona</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>2</td><td>Instalación de ciclo-parqueaderos</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales</td><td></td><td>X</td></tr></table>	
	Total	9

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Aporta FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL debidamente diligenciado en el cual manifiesta que: *"MARITZA PASTRANA LOAIZA en mi calidad de representante proponente plural de CONSORCIO TERRAYIM en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.* *Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.* *Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.9.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal."*	20
Incorporación De Componente Nacional		0

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
En Servicios Extranjeros		
	Total	20

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
Vinculación de personas con discapacidad	Aporta FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD debidamente suscrito por el revisor fiscal quien certifica que el número total de trabajadores a la planta de personal corresponde a 2, de los cuales 1 cuenta con discapacidad. Igualmente, aporta certificado expedido por el Ministerio del Trabajo de fecha 13 de agosto de 2024.	1
	Total	1

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
Emprendimientos y empresas de mujeres	Aporta FORMATO 13 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES debidamente suscrito por la representante legal y revisor fiscal quienes certifican bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	0,25
	Total	0.25

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
MARITZA PASTRANA LOAIZA C.C 1.233.688.648 DE BOGOTA	99 ACCIONES – 99 % PARTICIPACION

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
MIPYME	*Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.* Aporta RUP vigente y en firme a la fecha de cierre con una expedición menor a 30 días calendario.	0.25
	Total	0.25

CUADRO RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MIPYME domiciliada en Colombia	0.25
Total	**40.50**

CONCEPTO TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE – NO CUMPLE
CONSORCIO TERRAYIM	CUMPLE

CONCLUSIÓN PRIMERA: Una vez revisada técnicamente la propuesta presentada por **CONSORCIO TERRAYIM** representada legalmente por **MARITZA PASTRANA LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía 1.233.688.648 de BOGOTA, se concluye que **CUMPLE TÉCNICAMENTE,** con lo exigido en el pliego de condiciones de la LICITACION PUBLICA LP-004-2024.

E. NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
CONSORCIO ALSIPA 2.0	FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZON	C.C. 17.268.081 de CUMARAL - META

PROPONENTE: CONSORCIO ALSIPA 2.0

REQUISITOS HABILITANTES						
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**		
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL A. D. Que hayan contenido la ejecución de: - PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **Actividad Principal:** 1.2 PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					Formato 3 – Experiencia diligenciado en formato PDF. El proponente aporta el RUP de las personas naturales o jurídicas que conforman el CONSORCIO ALSIPA 2.0 para la acreditación de la experiencia El proponente aporta Acta de adición, acta de liquidación, acta de recibo, certificación de experiencia expedido por la gobernación del vichada del contrato de obra **N° 646-2013**, suscrito entre el departamento del Vichada y UNION TEMPORAL COLEGIO TRES MATAS, cuyo objeto es " **CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO INTERNADO TRES MATAS, EN LA INSPECCION DE TRES MATAS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA** ", por valor de $16.143.610,580, con acta de inicio del 13 de Septiembre de 2013, fecha de terminación del 18 de Noviembre de 2015 y fecha de	
EXPERIENCIA GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **100% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	X		X		

	NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso en el cual la actividad constructiva de la Institución Educativa corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: madera, guadua o bahareque. Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.					Liquidación del 24 de Diciembre de 2015. El proponente aporta acta de recibo y certificado de experiencia expedido por la Alcaldía de Taraira – Vaupés, en el que refleja la suscripción del contrato LICITACIÓN N°032 DE 2005 entre JOHN DANI NAGLES PACHON y el MUNICIPIO DE TARAIRA cuyo objeto es "**CONSTRUCCION SEGUNDA FASE PALACIO MUNICIPAL, TARAIRA-VAUPES**" por valor de $167.920.601,00 con fecha de inicio de Diciembre 15 de 2005 y fecha de terminación de 15 de Junio de 2006.
Actividad Secundaria (1):1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	X		X		
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición, total o parcial, de edificaciones y sus elementos estructurales.	X		X		
Actividad Secundaria (2): 3.6. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES AL INTERIOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.						
GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES.	X		X		
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.	X		X		

El cumplimiento del objeto contractual involucra la intervención de cinco áreas instituciones que suman un área total a intervenir de 1.285,09 m^2 Aunado a las exigencias de pliego tipo, se exigiría experiencia adicional para sistemas adicionales fotovoltaicos, a la luz de la resolución 219 de 2021, por la cual se adoptan los documentos tipos para la licitación de obra pública de infraestructura social, se observan los parámetros del articulo 4 sobre bienes y servicios ajenos que no están contemplados en los documentos tipos de la obra pública de infraestructura social, se exige experiencia adicional así: - **AL MENOS UNO DE LOS CONTRATOS COMO EXPERIENCIA DEBE ACREDITAR DENTRO DEL ALCANCE DE SU EJECUCIÓN, UN SISTEMA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICO**	X		X		
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel.	X		X		El proponente ha presentado el formato 3; sin embargo, no lo ha hecho en el formato requerido por el pliego de condiciones (Excel).
					El proponente presenta dos (02) contratos con los cuales cumple y la experiencia equivale al 2809% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV reflejados de la siguiente manera: El proponente aporta Acta de adición, acta de liquidación, acta de recibo, certificación de experiencia expedido por la gobernación del vichada del contrato de obra **N° 646-2013**, suscrito entre el departamento del Vichada y UNION TEMPORAL COLEGIO TRES MATAS con un % de participación del 90%, cuyo objeto es " **CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO**

<table>
<tr>
<td>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL C.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la matriz de experiencia aplicable al proyecto de infraestructura social.

<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75 %</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120 %</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150 %</td></tr>
</table>

Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de los bienes y servicios ajenos a la obra pública de infraestructura social.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>INTERNADO TRES MATAS, EN LA INSPECCION DE TRES MATAS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ", por valor de $16.143.610,580, expresado en 22.548,69 SMMLV equivalente a 2759% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV.

El proponente aporta acta de recibo y certificado de experiencia expedido por la Alcaldía de Taraira – Vaupés, en el que refleja la suscripción del contrato LICITACIÓN N°032 DE 2005 entre JOHN DANI NAGLES PACHON y el MUNICIPIO DE TARAIRA cuyo objeto es "CONSTRUCCION SEGUNDA FASE PALACIO MUNICIPAL, TARAIRA-VAUPES" por valor de $167.920.601,00 expresado en 411,57 SMMLV equivalente a 50% del presupuesto oficial de obra expresado en SMMLV.</td>
</tr>
<tr>
<td>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL D.

Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 se derive tal información</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente aporta Acta de adición, acta de liquidación, acta de recibo, certificación de experiencia expedido por la gobernación del vichada del contrato de obra N° 646-2013, suscrito entre el departamento del Vichada y UNION TEMPORAL COLEGIO TRES MATAS con fecha de acta de inicio del 13 de septiembre de 2013, fecha de terminación del 18 de noviembre de 2015 y fecha de Liquidación del 24 de diciembre de 2015.

El proponente aporta acta de recibo y certificado de experiencia expedido por la Alcaldía de Taraira – Vaupés, en el que refleja la suscripción del contrato LICITACIÓN N°032 DE</td>
</tr>
</table>

					2005 entre JOHN DANI NAGLES PACHON y el MUNICIPIO DE TARAIRA con fecha de inicio de diciembre 15 de 2005 y fecha de terminación de 15 de junio de 2006.
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL G. No será válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes: - Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo). - Infraestructura de transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas. - Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento). - Obras de urbanismo y paisajismo, salvo que el proceso de selección implique el mantenimiento de zonas verdes y/o paisajismo al interior de un predio cuya destinación es en una edificación de infraestructura social (tales como instituciones educativas, hospitales, planetarios, auditorios, entre otros).		X	X		Los contratos aportados por el oferente no presentan ninguna de las características expresadas en el presente numeral.
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA NUMERAL H. Respecto de la experiencia requerida para los bienes y/o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, no se podrán acreditar actividades exclusivamente asociadas al cumplimiento de Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo de Tránsito o el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, puesto que estas actividades no son ajenas a la obra pública de infraestructura social.	X		X		Los contratos presentados por el proponente cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, ya que ninguno de ellos incluye las actividades específicas mencionadas en el número G.
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	X		X		Los contratos aportados se encuentran clasificados en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 16 DE OCTUBRE DE 2024 y del 17 DE OCTUBRE DE 2024, con código de verificación M1UN4cz9wV en el folio 36 (RUP ROLAN) y código de verificación yJRyBQE9Ps en el folio 949 (RUP TAEB)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION					
72	10	15	07	Servicios de mantenimiento de edificios					respectivamente según el orden diligenciado por el proponente en el Formato 3 - Experiencia, de la siguiente manera: -72101500
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción					

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

ACTOR DE CALIDAD		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Aporta formato 7C-PLAN DE CALIDAD debidamente diligenciado en el cual manifiesta expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.	10
	Total	**10**

FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		
Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	**Observación**	**Puntaje Asignado**
Instalación de ciclo-parqueaderos	Aporta formato 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO debidamente diligenciado en el expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer cual manifiesta instalación de ciclo-parqueaderos.	9
	Total	9

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Aporta FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL debidamente diligenciado en el cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	20
Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros		0
	Total	20

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
Vinculación de personas con discapacidad	Aporta FORMATO 8 — INCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD debidamente suscrito por el consorciado quien certifica que el número total de trabajadores a la planta de personal corresponde a 3, de los cuales 1 cuenta con discapacidad. Igualmente, aporta certificado expedido por el Ministerio del Trabajo de fecha 29 de octubre de 2024.	1
	Total	1

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
Emprendimientos y empresas de mujeres	Aporta FORMATO 13 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES debidamente suscrito por la representante legal y contadora quienes certifican bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	0,25
	Total	0.25

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		
Concepto	**Observación**	**Puntaje Asignado**
MIPYME	Aporta RUP vigente y en firme a la fecha de cierre con una expedición menor a 30 días calendario.	0.25
	Total	0.25

CUADRO RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MIPYME domiciliada en Colombia	0.25
Total	**40.50**

República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral

CONCEPTO TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE – NO CUMPLE
CONSORCIO ALSIPA 2.0	CUMPLE

CONCLUSIÓN PRIMERA: Una vez revisada técnicamente la propuesta presentada por **CONSORCIO ALSIPA 2.0** representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZON** identificado con cédula de ciudadanía C.C. 17.268.081 de CUMARAL - META, se concluye que **CUMPLE TÉCNICAMENTE,** con lo exigido en el pliego de condiciones de la LICITACION PUBLICA LP-004-2024.

Sin otro en particular,

ING. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	APROBÓ / VO.BO.	
NOMBRE	VÍCTOR HUGO CAMELO GARCIA	JUAN EDUARDO MARTÍNEZ TURRIAGO	
CARGO	Profesional Universitario	Secretario de Infraestructura	
FIRMA			
ACTIVIDAD	PROYECTÓ	PROYECTÓ	PROYECTÓ
NOMBRE	ANGIE JOHANNA VARGAS GOMEZ	EDWIN GILBERTO GODOY CORTES	JULIAN DAVID MARTIN ROBAYO
CARGO	CPS – Profesional en Ingeniería Civil	CPS – Profesional en Arquitectura	CPS – Profesional en Ingeniería Civil
FIRMA			